



UNIVERSIDAD PSICOLOGÍA INDUSTRIAL DOMINICANA

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

1. POLÍTICA DE ADMISIONES

- Todos los documentos requeridos por el Director de admisiones, pertenecen a la universidad y son de carácter estrictamente confidencial.
- La admisión de nuevos estudiantes debe estar validada por el comité de admisiones.
- Todo estudiante que ingresará a la universidad, debe tomar las pruebas psicológicas básicas según la carrera que estudiará.
- Todo estudiante debe completar el formulario de admisión y completar los documentos antes de la inscripción. Si ocurre alguna excepción de permitir que algún documento sea entregado después, esto debe ser validado por el comité de admisiones y poner un plazo al estudiante para la entrega y si no ponerle aviso de suspensión por falta de documento.
- La solicitud formal de convalidación debe presentarse en la dirección de admisiones, junto al original del récord oficial del centro que proviene, legalizado por el MESCyT, así como los programas de cada asignatura convalidable cursada y aprobada.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

2.1. Llenar formulario “Solicitud de Admisión”

2.2. Documentos de Admisión requeridos:

- Récord de Notas de Bachiller (Original (Validado por el Distrito Educativo)).
- Certificación de bachiller.
- Acta de nacimiento certificada.
- Certificado Médico.
- Copia Cédula.
- 2 Fotos 2x2.

2.3. Estudiantes transferidos, documentos requeridos:

- Récord de notas legalizado por el MESCyT.
- Certificación de bachiller.
- Acta de nacimiento certificada.
- Si convalidará, debe traer copia de los programas de las asignaturas convalidables.
- Certificado Médico.
- Copia Cédula.
- 2 Fotos 2x2.

2.4. Estudiantes extranjeros, documentos requeridos:

- Récord de notas legalizado por el MESCyT si es transferido, sino el récord de su país legalizado por el Consulado Dominicano en el país de procedencia.
- Certificación de bachiller legalizada por el Consulado Dominicano en el país de procedencia.
- Acta de nacimiento certificada.
- Si convalidará, debe traer copia de los programas de las asignaturas convalidables.
- Certificado Médico.
- Copia Cédula / Pasaporte.
- 2 Fotos 2x2
- Certificado de buena conducta.

2.5. Requisitos de admisión de UPID:

- Formulario de admisión.
- Evaluación psicológica.
- Entrevista de Orientación.
- Completar documentos básicos.

3. COMITÉ DE ADMISIONES

Existe un Comité de Admisiones formado en el año 2004, integrado por:

- Vice Rector Académico.
- Director Admisiones.
- Encargado de Orientación Estudiantil.

El comité de admisiones se reúne 1 semana antes de iniciar la inscripción, para validar expedientes y decidir cuáles candidatos pasar para el proceso de inscripción.

4. PROCESO DE ADMISIÓN

4.1. Responsable de la orientación en el proceso de admisión:

La Dirección de admisiones, a cargo de su director y del coordinador de admisiones, es responsable de llevar a cabo el proceso.

La Dirección de admisiones coordina previo al inicio del cuatrimestre, con la Vice Rectoría Académica, el calendario académico del período, y luego coordina con relaciones públicas los mecanismos de publicidad a utilizar, tales como prensa, visitas a empresas, remisión de cartas a colegios y otros.

El proceso de admisión inicia tres semanas antes de la apertura de la inscripción formal del cuatrimestre, mediante la recepción de personas para evaluarse y completar documentos. Luego el comité de admisiones se reúne 1 semana antes para validar expedientes y decidir cuáles candidatos pasar para el proceso de inscripción.

Los candidatos son llamados para la inscripción.

Luego de inscritos, admisiones entrega a registro los expedientes de cada alumno de nuevo ingreso.

4.2. Mecanismos de promoción:

Los mecanismos de promoción y publicidad utilizados son:

- Charlas en colegios.
- Visitas a empresas para ofrecer planes especiales.
- Cartas dirigidas a instituciones públicas y privadas.
- Prensa.
- Radio.
- Llamadas de seguimiento.
- Promoción interna en los programas de educación continuada del UPID.
- Volanteo en diversas zonas, plazas comerciales, etc. con planes especiales.
- Intercambios.
- Otros.

4.3. Exámenes practicados en el proceso de admisión:

Se aplican pruebas de números, razonamiento, percepción, y la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA).

4.4. Clasificación de estudiantes admitidos:

Los expedientes de los estudiantes admitidos se clasifican por carrera.

Este Reglamento de Admisiones fue aprobado por el Consejo Técnico Académico en fecha 25 de marzo 2008, según resolución 04/2008 y entró en vigencia en la misma fecha. Fue revisado y aprobado por el Consejo Académico en fecha 15 de noviembre 2013, según resolución 11/2013.